

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Martes 10 de Agosto de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio de seis lineas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 221.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—El chino Tee-Jaoco, número 7617 empadronado en esta provincia, ha pedido pasaporte para su pais; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.
Manila 7 de Agosto de 1858.—José J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 9 AL 10 DE AGOSTO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan Manhorat y Suñer.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para Arroceros. El Comandante D. Federico Aurel.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Vísita de Hospital y provisiones, 1.ª Brigada de Artillería. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Se cita y emplaza á Angel Velardo, indio paisano que ha estado en Zamboanga y pasó á esta Capital á negocios propios, para que se presente dentro de tres dias en este Juzgado de la Alcaldía mayor primera de esta provincia para prestar una declaracion en el exhorto del Sr. Sargento mayor de la referida plaza de Zamboanga, apercibido que de no hacerlo se le parará el perjuicio que haya lugar. Santa Cruz y oficio de mi cargo á 7 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor 2.º de la provincia, se anuncia la venta en subasta pública, del bergantin-goleta Carolina que corresponde al concurso de acreedores

de D. Saturnino Lázaro, bajo el tipo de cuatro mil pesos, señalándose los dias 18, 19 y 20 del actual para el acto del remate, en los que se admitirán proposiciones y á las dos de la tarde del último tendrá efecto la adjudicacion en el que las haga mas ventajosas. Binondo 7 de Agosto de 1858.—Eduardo Oigado. 4

HACIENDA.

Se anuncia al público, que el dia 31 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general; se sacará á subasta el arriendo del pontazgo llamado de Mariquina bajo el tipo en progresion ascendente de mil treinta y cinco pesos anuales y con sugesion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Agosto de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 15 de Setiembre próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del mercado público de la plaza de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de mil ochocientos pesos anuales, y con sugesion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 7 de Agosto de 1858.—Manuel Marzano. 5

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

La Junta de Gobierno ha dispuesto hacer un dividendo de 4 p³ correspondiente al segundo semestre de este año, vencido en 50 de Abril.

Los señores accionistas podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas desde el 4 del entrante á horas de 8 á 12 de los dias de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripcion los que sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotacion al dorso.

Manila 26 de Julio de 1858.—El Secretario, José Corrales. 4

JUNTA DE COMERCIO.

El dia 4.º del entrante queda abierto el nuevo curso de partida doble. Los que deseen matricularse presentarán sus solicitudes en la forma acostumbrada.

Manila 7 de Agosto de 1858.—El Secretario, José Corrales. 7

SECCION RELIGIOSA.

DIA 10 DE AGOSTO.

MART. San Lorenzo y Sta. Filomena V. Mrs.

MARTIROLOGIO.—El tránsito de San Lorenzo, arcediano, en Roma, en la via Tiburtina; el cual en la persecucion de Valeriano, despues de haber padecido muchos tormentos, cárcel, diversos azotes con escorpiones, varas, cordones empuñados y planchas de hierro encendidas, por último fué asado vivo en unas parillas, donde consumió el martirio. A su cuerpo dieron sepultura los santos Hipólito y Justino, presbiteros, en el cementerio de Ciraca, en el campo Verano.

SANTO DE MAÑANA.

MIERC. S. Tiburcio y Sta. Susana V. Mrs.

SECCION EDITORIAL.

La revista quincenal que con el título *La América* se publica en Madrid, trae en el número correspondiente al 24 de Mayo último un artículo en que se trata con notable lucidez una cuestion á que ha consagrado ya el *Boletín* algunos renglones, la de la reivindicacion de los valores al portador. Creemos que el comercio verá con gusto su insercion, pues á él importa mas especialmente el conocimiento de todas las teorías en que se apoyan los hechos y relaciones que constituyen ese preciado y vidrioso elemento de riqueza llamado crédito. Hé aqui el artículo, debido á la pluma del diputado catalan Sr. de Pi y Margall, ya muy ventajosamente conocido por otros trabajos económicos:

VALORES AL PORTADOR.

Dos hechos que se hallan todavía *sub judice* han promovido una cuestion gravísima, que ha pasado poco menos que desapercibida á los ojos de la prensa diaria. Trátase de saber si los valores al portador (títulos de la deuda pública, billetes de banco, bonos de establecimientos análogos) pueden ó no ser reivindicados ante los tribunales de justicia. Nuestra legislación es sobre este punto oscura, jurisprudencia no la hay aun formada; conviene examinar y resolver el problema, no por el derecho constituido, sino por el constituyente.

El derecho es para nosotros absoluto, eterno; pero tan susceptible de desenvolvimiento, como todo lo que emana del espíritu del hombre. Se va desarrollando á cada evolucion de la economía y la política, determina el nuevo orden de relaciones á que toda institucion dá origen. El crédito es hoy una de las últimas fases de la idea económica; imposible de toda imposibilidad que el derecho deje de formular nuevas leyes y adelantar un paso mas en su camino.

El crédito, si bien se le examina, es una metamorfosis de valores, la conversion de capitales fijos en capitales circulantes, la amonadacion y la vida de lo que permanecía en

VII.

Resultados de los experimentos reseñados: la electricidad reina constantemente en la atmósfera.

SUCEDER con frecuencia, que cuando los físicos estudian por medio de experimentos algun hecho importante destinado á derramar gran luz sobre la ciencia, sus esfuerzos quedan recompensados, no solo por los resultados directos que obtienen, sino por el descubrimiento de fenómenos cuya existencia tal vez ni siquiera habian sospechado. Esto es lo que aconteció con respecto á la electricidad atmosférica. Las investigaciones que sobre esto se hicieron, al mismo tiempo que pusieron fuera de duda la existencia de la electricidad en las nubes tempestuosas, comprobaron tambien que la atmósfera se halla casi siempre mas ó menos cargada de electricidad positiva ó negativa. El P. Beccaria y M. Tiberio Cavallo fueron los que mas se distinguieron en este género de observaciones. El dia 2 de Setiembre de 1775, hallándose el tiempo muy cubierto y soplando con fuerza el sud, Tiberio Cavallo arrojó su cometa eléctrico, cuya cuerda tenia seiscientos pies de largo; la electricidad de la atmósfera era negativa y bastante intensa. El 14 del mismo mes la cuerda manifestó electricidad positiva y muy fuerte, el aire estaba frío y se acumulaban gruesas nubes en el Zenit, el viento norte soplabá con violencia. El 25 por la mañana la electricidad positiva era muy débil, pero hacia las nueve de la noche se hizo bastante intensa: el tiempo estaba sereno y caliente. El 18 de Octubre, habiendo llovido toda la noche y la mayor parte de la mañana, aclaró un poco el tiempo despues de mediodia. El cometa lanzado á la atmósfera en

tempestad, el cometa volvió á presentar fenómenos eléctricos de mucha intensidad. Los que presenciaban el experimento se apresuraron á sacar chispas con la mano, con llaves, con cañas y bastones y muchos con sus espadas. Romas presentó entonces la articulacion de uno de los dedos de la mano derecha, la chispa saltó causándole una conmocion violenta y dolorosa que se dejó sentir al mismo tiempo en toda la mano, la muñeca, el dedo, la espalda, el bajo vientre, las rodillas y los tobillos. El golpe fué superior al que Romas habia recibido, haciendo la experiencia de la botella de Leyden. sin embargo algunos de los expectadores se cogieron de las manos como se acostumbraba hacer para el experimento de Leyden, aunque sin formar círculo, y la conmocion que recibieron se extendió hasta los pies de la quinta persona. Como la energía de la electricidad crecía por momentos, se hizo preciso para precaver cualquier desgracia hacer uso del excitador. Entonces fué cuando á la distancia de cuatro pulgadas del cañon de hoja de lata vió saltar entre este y el excitador una chispa de mas de una pulgada de largo y dos líneas de ancho; pero dejemos hablar al mismo observador. «Habiendo repetido la experiencia segunda vez, saqué otra chispa á la distancia de cinco ó seis pulgadas cuando menos, que tenia cerca de dos de diámetro, y el correspondiente grueso; en una palabra aun saqué cuatro ó cinco mas de las mismas dimensiones con corta diferencia, volví otra vez á la tarea, y debo decir que ya no eran chispas las que salieron, porque no se puede dar este nombre á una especie de listas de fuego que partían á la distancia de mas de un pie del bramante, que tenían por lo menos tres pulgadas de largo sobre tres líneas de diámetro, y cuyo estallido se oía á mas de doscientos pasos.

«Mientras continué así, aun hallándome á mas de tres pies de la cuerda del cometa, sentía en el rostro una impresion semejante á la de una tela de araña y persuadido entonces de que no convenia hallarse tan cerca, grité con todas mis fuerzas á los concurrentes, previniéndoles se hicieran atrás, y nadie vaciló en acceder á mis instancias. Yo me retiré tambien cerca de dos pies, pero habiendo sentido muy pronto por segunda vez las mismas impresiones, me retire mas lejos todavía. Creyéndome ya seguro y no habiendo nadie que me estorbaba, mi primera atencion fué
(La electricidad.)

nuestras manos estéril y sin cambio. Da por el descuento una inmediata realización a la letra de cambio, al pagaré a la orden, a todos los efectos a plazo; multiplica el numerario por la emisión de billetes sobre la caja y la cartera de los bancos; moviliza todos los productos de la agricultura y la industria, y aun la misma tierra. Los documentos al portador son la mas poderosa de sus armas; sin ellos no podría llenar ni a medias sus condiciones de existencia. Las inscripciones en el gran libro, las acciones nominativas necesitan para su trasmision de formalidades que la retardan; las letras de cambio, los pagarés, las obligaciones en favor de persona cierta necesitan de un endoso que no la dificulta menos por dar responsabilidad al que le firma; cómo había de cumplir el crédito sus fines sin un medio de trasmision mas seguro y rápido? La misma moneda es un instrumento de cambio imperfecto: obliga al comercio a operaciones que debilitan siempre su actividad y energía. Ha debido el crédito reemplazarla y no ha podido sino por medio de los valores al portador, por los billetes y talones de cuenta corriente.

Los primeros efectos al portador fueron casi en todas las naciones los títulos de la deuda pública. El Estado, viéndose en la imposibilidad de satisfacer la enorme suma de sus empréstitos, y deseando mejorar la suerte de sus acreedores, en cuyas manos eran los juros capitales completamente muertos, convirtió los antiguos créditos en documentos de renta perpetua, pagaderos al que los presentase al Tesoro a sus respectivos vencimientos. Valores inmensos pudieron entrar desde luego en circulación, sirviendo a la vez de materia negociable y de termómetro y regulador del crédito de los gobiernos. Establecieronse mas tarde los bancos de circulación; y siguieron y aun mejoraron el ejemplo del Estado, emitiendo billetes al portador y a la vista aunque sin renta.

Son las ventajas de unos y otros efectos dignas de ser tomadas en cuenta para la cuestion que nos ocupa. Ni hay necesidad de examinar las condiciones del tenedor para tomarlos, ni riesgo ni quebranto en transmitirlos. Son valores siempre corrientes, valores reales y fijos, cuando no por el importe de su capital, por los intereses que producen. Circulan sin endoso, basta poseerlos y entregarlos para hacerlos efectivos: el Estado como el banco no hace mas que reconocerlos para pagarlos. No sirven todos al par de la moneda para las transacciones ordinarias; pero si los billetes de banco, considerados como el oro y la plata, y aun a veces preferidos. Son, sobre todo, los billetes medios de circulación tan útiles como enérgicos: representan en su mayor parte efectos condenados a dormir en cartera durante meses; y ponen por lo tanto en movimiento considerables sumas, estimulan la produccion, aumentan la riqueza pública.

Supongamos ahora por un momento que está admitido en las leyes el principio de la reivindicacion contra esos valores; y veremos como desaparecen casi por completo esas ventajas. Si porque proceden de un poseedor de mala fé han de ser perseguidos los títulos o los billetes en cualquiera de sus sucesivos te-

nedores, no puede ya nadie recibirlos sin examinar los grados de solvabilidad del que los trasmite, ni transmitirlos nadie sin correr el riesgo de la eviccion, tan temido en la venta de los inmuebles. El Estado, lo mismo que el banco, han de empezar por reconocer, antes que el título o el billete, el derecho de propiedad del que los presenta. ¿No sería acaso ridiculo y absurdo transmitir la existencia de la accion reivindicatoria y no tomar ningun género de precauciones para darle eficacia? Los billetes, lejos de ser estimados al igual del dinero, por el mismo hecho de tener riesgo sufrirían quebranto; su circulacion no podría menos de ser muy lenta. Títulos y billetes serían al portador solo de nombre; la falta de endoso los haría inferiores a los mismos efectos comerciales.

Accion reivindicatoria y créditos al portador son términos que implican una contradiccion manifiesta; la misma circunstancia de ser al portador indica que se ha querido cerrar los ojos sobre los vicios de su origen, esto es, prescindir del derecho del que los lleva para atender al hecho de llevarlos. Esto es altamente inmoral, se dice; mas no acertamos a descubrir la causa. No porque se niegue la accion reivindicatoria contra el comprador de buena fé de títulos robados, ha de quedar el ladrón impune: sobre estar sujeto a las penas del código ha de resarcir el daño. ¿Se reducen acaso a la reivindicatoria todas las acciones civiles? No perseguimos, por otra parte, la moneda robada en las manos del que ha podido recibirla a cambio de servicios o productos ¿hallamos inmoral que nos nieguen las leyes accion para reivindicarla.

Media indudablemente una gran diferencia entre los efectos al portador y la moneda. La moneda no está numerada como los títulos y los billetes; cabe en estos reivindicacion, no en aquella. Mas no porque sea la reivindicacion posible la hemos de considerar justa. Sin títulos ni billetes al portador no hay movilizacion de valores; sin movilizacion de valores, no hay crédito; por el crédito no es un hecho necesario, o no hay reivindicacion posible. Si dada la reivindicacion, la circunstancia de ser al portador los títulos y los billetes es ilusoria, ¿puede con la reivindicacion ser compatible el crédito?

No creemos ahora indispensable demostrar si es o no el crédito una necesidad del siglo. Sin el crédito habrían ya perecido cien veces los Estados de Europa. Al crédito principalmente debe la industria su inmenso desarrollo. Por el crédito se ha dado una bastajestension a los negocios mercantiles. Merced al crédito ha empezado a salir la agricultura del abatimiento en que estuvo sumergida durante siglos. Del crédito se espera la emancipacion de las clases proletarias. En el crédito están fijadas hoy todas las esperanzas; con el crédito, enlazados todos los intereses; por el crédito, estimuladas todas las actividades sociales. Aspiramos todos a la generalizacion del crédito; y habríamos de arrancarle, como llevamos dicho, la mejor de sus armas?

Los efectos al portador, es cierto, no pueden ser comparados bajo todos los puntos de vista con la moneda: si son un signo perfecto de todos los valores, no una garantía perfecta:

necesitan del mismo metálico para no despreciarse. ¿Depende con todo este hecho de la naturaleza del crédito? El crédito, conviene no olvidarlo, tiende a destruir y no ha exagerar la importancia de la moneda. Si no puede todavía vivir sino a la sombra de los escudos, la falta no está en él, sino en los pueblos. Los pueblos que mas le desean son los que menos le conocen. Hoy mismo podría funcionar con entera independencia del numerario si estuviese reducido a sus operaciones naturales, y no se obstinase en tenerlos de billetes en abrigar una injusta desconfianza.

La garantía de los billetes al portador la deberían constituir, a los ojos de los tenedores, no las existencias en caja, sino los efectos en cartera. La doble garantía que tienen hoy es ademas de anómala inútil, y sobre todo contraria al desarrollo del crédito. Las existencias en caja son capitales muertos que no puede sentir el crédito sin faltar a su principio. Aun con esa doble garantía, se objeta, sobrevienen crisis que ponen en peligro los bancos. ¿Procede ese peligro de la falta de metálico? No; sino por una parte de temores infundados, por otra de no circunscribirse los bancos a sus condiciones propias.

Repetimos que los efectos al portador no llevan aun la garantía en sí mismos, mas es ó no un hecho que para suprir la moneda se los ha creado, y a ejercer las funciones de moneda los destina al crédito? Si se los declara reivindicables, ¿pueden llenar ese objeto? Aquí está para nosotros la cuestion, no en otra parte. No puede ningun gobierno impedir el movimiento evolutivo de la idea económica; es siempre indispensable partir del hecho necesario para dar con la aplicacion del derecho. Ha venido el crédito a constituir un nuevo orden de obligaciones: nuevo orden de obligaciones que la conciencia no rechaza. En virtud de ese estado de cosas se hace hoy preciso formular las nuevas leyes.

Exigen imperiosamente esta nueva legislacion los billetes de Banco; pero aun mas los títulos de la Deuda pública que se cotizan en bolsas extranjeras y circulan por muchas naciones de Europa. Su reivindicacion podría armar a muchos tenedores de otros países y amenguar el crédito del Estado, ya por desgracia nuestra bastante escaso y flojo. Hay en España y fuera de España muchos hombres que tienen colocada en nuestras rentas su fortuna y la de sus hijos, ¿quién había de hacer ya otro tanto si hubiese de vivir con la zozobra de que pudiesen ser reivindicados sus títulos? La deuda consolidada al 5 por 100 habría de estar cuando menos a 50; está solo a 59 1/2. ¿Habíamos de provocar aun la baja de los fondos introduciendo la desconfianza en los que los poseen ó desear poseerlos? ¿no realizamos todavía a un tipo bastante bajo los empréstitos?

No, no es posible dejar contra los valores al portador la accion reivindicatoria. El derecho ha de ser reformado, como lo ha sido en otros puntos, por la idea de crédito. Por esa idea han sido recientemente modificadas nuestras leyes sobre sociedades anónimas: Por esa idea acaban de sentarse en el Congreso las bases de una nueva ley hipotecaria: por esa idea fueron hace tiempo corregidas las

leyes generales sobre la transmision de la propiedad y otras de menor importancia. ¿Porqué no ha de introducirse esa nueva alteracion, ó habiendo con mas propiedad, por qué no ha de conservársela? Por decreto de 40 de Setiembre de 1851 se estableció en todo su absolutismo el principio de que los valores al portador no pudiesen ser reivindicados. Aun las inscripciones nominativas fueron puestas por ese decreto fuera del alcance de la accion reivindicatoria. Poseyeron los vendedores de buena ó mala fé, consumado el contrato, la enagenacion quedaba subsistente y válida. Podía proceder el verdadero dueño de los títulos contra los delincuentes, jamás contra los compradores. ¿Cabía haber dictado disposiciones mas conformes a la naturaleza de los valores al portador ni a la índole del crédito?

Habia indudable alguna exageracion en aquel decreto: los efectos nominativos no pueden seguir la suerte de los al portador sin que pierdan su carácter. Todo lo nominativo implica para su enagenacion transferencia, endoso; endoso y transferencia que dan siempre responsabilidad al que los suscribe por mas que haya adquirido de buena fé. La inscripcion nominativa viene a ser como el título de propiedad de una finca, hay de seguro derecho para reivindicarla, y aun anularla con la creacion de otro título en el caso de que desaparezca. Mas no porque hubiese exageracion en el decreto era justo ni conveniente destruir el decreto mismo, bastaba corregirle.

Por no haber procedido de esta suerte tienen hoy lugar los dos hechos a que nos hemos referido al principio de este artículo. Unos títulos de la Deuda que venían en el correo de Francia fueron robados y luego vendidos en la Bolsa de esta Corte. Acudió su primer dueño al juez, y el juez mandó retenerlos. Remitió otra persona de Madrid por el correo de provincias cinco billetes del Banco de España. Esos billetes fueron tambien sustraídos y puestos en circulacion inmediatamente. Enterados los tribunales del suceso han dictado otro auto análogo. La casi simultaneidad de estas dos providencias judiciales ha producido, como era natural, una fuerte impresion y una viva alarma. El instinto del público se ha pronunciado decididamente contra actos de tan trascendentales consecuencias. La reivindicacion ha parecido a todas luces absurda.

No ha recaído aun sobre los dos hechos en cuestion ninguna sentencia ejecutoria, es cierto; mas ¿la retencion previa de los valores al portador deja de ser por esto muy significativa? Esa retencion previa y sobra para dar a conocer la necesidad de aclarar, ya que no de reformar, la legislacion vigente.

¿Podemos esperar que esa necesidad se cumpla? Nombróse en 1856 una comision para formar un proyecto de ley de bolsa. El proyecto fué concluido y aprobado por el Consejo Real; y estableció ya la no reivindicacion de los valores que nos ocupan. ¿Habrá mas que darle por decreto interin le discutieran las Cortes, ya que por decretos ha venido siempre regida la contratacion de efectos públicos? Partidario de la no reivindicacion se ha declarado el actual gobierno en el Congreso; no habría de consentir en que por mas tiempo

observar lo que pasaba en las nubes que dominaban el cometa: parecióme que ni allí, ni en otra parte había relámpagos, ya casi no se veían truenos, y no llovía nada absolutamente; el viento que era oeste, soplabo con fuerza y sostenía el cometa lo menos cien piés mas elevado que al principio de la experiencia. Dirigiendo en seguida la vista al cañon de hoja de lata suspendido de la cuerda, que distaba unos tres piés de la superficie de la tierra, ví tres pedazos de paja, el mayor de los cuales tendria sobre un pié de largo, el segundo cuatro ó cinco pulgadas, y el último tres ó cuatro que estaban derechos y tocando en tierra por uno de sus extremos, giraban saltando por debajo del cañon de hoja de lata. Este espectáculo que divirtió mucho a la mayor parte de los concurrentes duró cerca de un cuarto de hora, despues de lo cual habiendo caído algunas gotas de agua sentí otra vez la impresion de la tela de araña y oí al mismo tiempo un zumbido continuo semejante al de un pequeño fuego de fragua. Esto me advirtió por tercera vez del aumento de la electricidad. En fin he aquí lo que me hizo estremecer, y con lo que voy a terminar esta memoria: la paja mas larga fué atraída por el cañon de hoja de lata, lo que produjo una explosion repetida por tres estallidos, que aunque a la verdad no eran tan fuertes como los del trueno le asemejaban mucho por su precipitacion: algunos de los concurrentes compararon dichos estallidos a los de un látigo de correo que se chasquea con fuerza, otros al de los petardos que se disparan en los fuegos artificiales, y otros al de un gran cántaro de barro que se hace pedazos arrojándolo con violencia contra el suelo. Como quiera que sea, lo cierto es que fueron oídos desde el centro de la ciudad a pesar del ruido que en aquella hora se hacía.

El fuego que se vió en el momento de la explosion tenia la forma de un huso de ocho pulgadas de largo, y cuatro ó cinco líneas de diámetro; pero aun hay mas, la paja que había ocasionado esta explosion, siguió la cuerda del cometa muchos de los concurrentes la vieron subir con gran rapidez hasta la distancia de cuarenta y cinco ó cincuenta toesas, siendo ya atraída ya repelida, con la notable particularidad de que cada vez que era atraída por la cuerda se presentaban algunas listas de fuego, y se oían estallidos casi continuos.

(Bertholon) el 16 de Agosto, el mismo físico obtuvo efectos mas sorprendentes por medio del cometa. Ya no fueron entonces listas de fuego de algunas pulgadas de largo y algunas líneas de ancho, sino láminas de fuego de ocho, de nueve y hasta de diez piés de largo y de una pulgada de diámetro, las cuales al saltar del cañon de hoja de lata, producían un ruido comparable a un pistoletazo. En menos de una hora, añade M. Romas, obtuve ciertamente treinta listas de esta dimension, sin contar otras mil de siete piés, y menores. Pero lo que mas me satisfizo en este nuevo experimento, fué que las listas mayores fueron espontáneas, y que a pesar de la abundancia de fuego que la formaba cayeron constantemente sobre el cuerpo no-eléctrico, (cuerpos an-eléctricos como los metales, los árboles, cuerpos húmedos etc.) mas inmediato. Esta observacion me dió tanta seguridad, que no temí provocar dicho fuego con mi excitador al tiempo mismo en que la tempestad era muy fuerte, y sucedió que, sin embargo de que el vidrio de que esta formado este instrumento no tenía sino dos piés de largo, conducía a donde quiera, sin sentir en la mano la menor conmocion, unas listas de fuego de seis ó siete piés.

Hemos descrito con alguna minuciosidad las experiencias de Romas, no solo porque sus resultados fueron mas brillantes y numerosos que los obtenidos por otros físicos contemporáneos suyos, sino porque habiéndome verificado en presencia de gran número de espectadores, y habiendo sido ademas sometidos a la Academia de ciencias de París, su autenticidad se halla fuera de toda duda.



quedase abierta la entrada á nuevas retenciones de billetes ni de títulos.

Ha habido contra la de billetes una oportuna protesta del Banco de España. Se ha dirigido este al juez que entendía en la causa pidiendo que repusiera el auto ó admitiese su apelacion para ante la audiencia del territorio. Ha visto desestimada su pretension en ambos extremos, pero no ha cedido. Se ha declarado dispuesto á pagar al portador los billetes sus- traídos; y para el caso en que fuerza mayor le obligue á proceder de otra manera ha decli- nado sobre el tribunal toda la responsabilidad del daño que pueda sufrir su crédito. Tan motivada y enérgica conducta debería probar una vez mas al gobierno cuán indispensable es ya la reforma que pedimos.

No solo se declara en contra de la reivin- dicacion el primer establecimiento de crédito de España; protesta de hecho contra ella, suponiendo incompatible con las condiciones de su propia vida. El Banco de España está dando hace tiempo claras muestras de cuán bien comprende su mision y la naturaleza del crédito. La circunstancia de haber reba- jado en 1857 el tipo de los descuentos, cuando todos los Bancos de Europa lo estaban ele- vando con el objeto de retardar la salida de su numerario, y se tenía aquí la invasion de la crisis que afligió á tantas naciones de Amé- rica y Europa, le puso ya en muy alto lugar á los ojos de todos los hombres que siguen y estudian las vicisitudes económicas de los pueblos. El hecho de hoy sobre los billetes retenidos acaba de sentar su reputacion sobre los mas sólidos cimientos. No creemos que influya poco su energía en que se resuelva conforme á los buenos principios económicos la cuestion que debatimos.

Está, como hemos indicado, en la conciencia de todo el mundo la necesidad de que se declaren irrevindicables los valores al por- tador cuando no estén ya en manos de los que los sustrajeron por el fraude ó la violencia. Urge que el gobierno satisfaga la conciencia pública. La reivindicacion de los valores al portador, téngalo muy presente el gobierno, es la muerte del crédito; y el crédito es hoy nuestra mas bella esperanza.

Por la fragata inglesa *Assoye*, que fondeó el sábado, hemos recibido cartas y periódicos de China de fechas cinco dias poste- riores á los recibidos por el *Rajah* el 27 de Julio: poco adelantan las noticias políticas y comerciales llegadas anteriormente. En la noche del 24 del pasado Julio, los chinos llamados *los bravos* atacaron á las fuerzas aliadas que guarnecen la ciudad de Canton; mas pagaron cara la osadía porque dejaron en las calles 300 muertos; y hubieran dejado muchos mas á no haberse dispersado pronto. El estado del Sur hará por algun tiempo infructuosos los esfuerzos que se hacen en el N. por restablecer la paz: hay que dar algunas lecciones á los *bravos* como la de la noche del 24; pero no es posible adoptar aun un plan decidido, que limpie las cer- canías de Canton de la canalla que abrigan, porque esta distraída en el Peiho la mayor parte de las fuerzas aliadas: se esperaban refuerzos para emprender estas operaciones.

La Intendencia de la Compañía P. y O. en Hong-kong había asignado el vapor *Shanghai* para la línea de Manila, debiendo principiar sus viages en ella con la expedicion del dia 10 de este mes: por manera que lo tendremos en puerto del 13 al 14.

VARIEDADES.

LA JUDIA.
NOVELA RUSA.
(Continuacion.)

Esta señora ama de casa que inspiraba á sus sirvientes tal temor, tenía sin embargo una fisonomía muy agradable; pero su mirada pensadora, su modo de andar grave, y toda su persona indicaba uno de aquellos caracte- res firmes, concentrados que han llegado á reprimir el ardor de sus sentimientos, y á so- meterse á las mas sublimes convicciones.

Cuando entró, se levantó la judía y se estuvo en pié con el niño en los brazos. Viendo á estas dos mugeres una frente de otra, y per- teneciendo á tan diversas condiciones, no hu- biera podido menos de observarse entre ellas algunos rasgos de semejanza. Las dos eran igualmente bellas igualmente blancas, y las dos tenían en la cara el sello de una esperiencia prematura. Pero por una singular casualidad, la muger del norte tenía los ojos negros y la ceja arqueada de las mugeres del mediodia, y la judía al contrario, los ojos azules y tier- nos de las hijas del norte.

Sentaos, dijo la castellana; de donde venis? Hemos atravesado el golfo contestó el mer- cader en muy mal alemán.

Habéis hecho un paso muy peligroso? Peligroso no señora: el hielo está firme salvo algunas roturas en algunos lados.

Habéis viajado esta noche última?
El mercader se halló embarazado para con- testar á esta última pregunta, la judía tomó la palabra y dijo.

Hemos desembarcado muy tarde y nos he- mos recogido en una de las casillas que hay junto á las tapias.

Señora dijo el mercader para evitar otras preguntas, el comerciante Mendelssohn que os ha surtido un año de café, de azúcar, y de telas, quería mandaros hace tiempo lo que le habiais encargado, pero el estado de la mar no me ha permitido venir antes.

Yo siento que hayais venido; Mendelssohn sin duda no ha recibido mi recado; yo le he mandado á decir, que los aduaneros estaban muy rigurosos y que no debía esponer á nadie á su persecucion. Ningun temor nos impedirá serviros señora replicó el mercader, aunque nuestros géneros los demos á tan bajo precio que no alcancé ni á cubrir los gastos de trans- porte. Pero ved señora una preciosa remesa, de azúcar muy refinada, café del mejor á setenta kopecks la libra. No lo podriais comprar en Narva á menos de dos rubios y no sería tan bueno. Tengo tambien magníficas telas, sedas de Francia, y chales ingleses.

Es esta vuestra muger? preguntó la caste- llana, que se ocupaba mas de la jóven es- tranjera, que de los géneros del mercader.

Si señora, dijo la judía, yo soy su muger. Pero ese niño no será vuestro? No; pues vos misma sois una niña.

Mathias es mi hijo dijo la judía bajando sus hermosos ojos azules hacia su tierno niño.

Pobre criatura! murmuró la castellana en un idioma que nadie de los que estaban á su alrededor comprendía. Enseñada volviéndose al comerciante le dijo: como os habéis atrevido á hacer que vuestra muger haga semejante viaje ¿No habéis temido que caiga enferma?

Rosa está acostumbrada á estas expedicio- nes. Duermes sobre la paja del trineo, como vos señora podeis dormir con una cubierta de seda.

Creo que no tendrá en su casa mas que paja dijo por lo bajo la doncella á la vieja ama de llaves; y con esa figura puede viajar sin miedo que nadie se ocupe de ella. Bien sabido es que antes que una persona tenga tiempo suficiente para decir á estas gentes buenos dias, ya le han vaciado el bolsillo.

Estais loca Axina, le dijo su ama que le había oido. La figura de esta jóven es mas bonita que la vuestra, y en cuanto á la rapi- ña no dejan de entenderla tus paisanos. Toma las llaves y ve á buscar en el armario pan y carne para esta pobre madre y su niño. Despacha.

A esta injuria que se dirigia á su persona y á su pais, y que estaba acompañada de una orden tan seca, Axina se mordió los labios, y salió lo mas despacio posible como para protestar con su lentitud, contra la injuria hecha á su dignidad.

Cuanto cuesta esta tela azul? preguntó la castellana; y sin escuchar la respuesta del mercader.

Que edad tenéis?, dijo á la jóven.
Diez y seis años. Señora.

Diez y seis años!, diez y seis años! Porque habéis entrado tan jóven en los pesares de la vida. Ellos vienen demasiado pronto á presentarse frente á frente: y vuestro niño?

Mathias, ya anda solo. Vamos hijo mio enseña á la señora que puedes tener de pié, añadió ella desembarazando al niño de sus vestiduras y colocándole en el suelo.

Que niño tan lindo! que ojos tan hermosos, estos ojos convendrían mejor á una de mis niñas.

La señora, tiene la dicha de tener hijos? dijo la judía.

Las dos mugeres cambiaron entre sí una mirada de inteligencia maternal, que hubiera sido seguida sin duda de una larga conversa- cion, si, en este momento no hubiera en- trado Axina con las provisiones. La dueña de la casa se volvió hácia los géneros del mer- cader.

Todos los que había traído los mostró de nuevo. Al mismo tiempo que desdoblaba las telas, elogiaba su calidad, y no cesaba de re- petir las vendia á muy bajo precio. Eran telas pintadas de Francia sederías de primer orden, y percales de las mejores fábricas de Inglaterra.

Axina fijaba sus ávidos ojos en los paquetes, mientras su ama los miraba con aire des- deñoso.

Vamos á ver que tales agujas tenéis dijo ella.

El mercader se apresuró á enseñárselas. Qué! dijo ella esto es todo lo que tenéis en verdad; ciertamente no merecia la pena de que os hubiéscis puesto en camino por traerme tales géneros ingleses. Los tengo aqui mejores.

Me parece señora dijo el tendero sonriéndose, que conocéis perfectamente los productos y manufacturas inglesas. Ha estado mi señora en Inglaterra?

Soy inglesa, dijo la castellana.

A estas palabras la judía, saliendo repen- tamente de su estado de apatía, exclamó.

Como la señora, ha podido abandonar su pais natal? Sin duda la Rusia es un pais de muchos atractivos, y dicen que es triste vivir en Inglaterra. Pero cada una ama el suelo en que nació. No tenéis padres señora.

Tengo todavía mi madre, replicó la caste- llana con una triste sonrisa, mi buena madre que Dios bendiga, pero hace muchos años que no la he visto.

Dios mio! como habéis podido separaros de ella?

He hecho como vos Rosa, me he casado jóven, y ahora es preciso que permanezca so- metida á mi destino. La muger debe seguir á su marido; vos lo sabéis Rosa, vos que seguís al vuestro en tan penosos viages. Y soy tan feliz como otras muchas añadió con grande expresion de melancolía.

Si mi señora es feliz, dijo Rosa, está todo dicho. A la verdad nada reemplaza al pais natal, pero un buen esposo merece bien que se le siga lejos.

El mercader que se cuidaba poco de todas estas reflexiones filosóficas sacaba sus telas y de nuevo elogiaba el tejido y el color, cuando de repente la sombra de un hombre á caballo se dibujó delante de la ventana. En el rostro de la castellana se pintó una súbita inquie- tud. Hizo una señal con la mano al judío y su muger para que se retiraran detrás del horno y recojió apresuradamente el percal que es- taba sobre la mesa. En el mismo instante un aldeano entreabrió la puerta y dijo con voz baja: Los aduaneros! despues se sintió re- sonar á alguna distancia el paso rápido de un caballo y algunas voces confusas.

Qué haré yo? qué haré yo? Dijo el mer- cader temblando, mientras que Rosa sin temor se apoyaba con su niño contra el horno.

Estad tranquilo dijo la castellana, nada perderéis.

Pero mi trineo está á la puerta y mi ca- ballo negro con un quintal de café y quince libras de the imperial. ¿Qué haré yo? decía retorciéndose las manos.

Teneos, dijo con tono imperioso la caste- llana, y escuchad.

Etonces hubo un profundo silencio. La atencion de la pequeña reunion se fijó en la puerta, donde se agitaba una acalorada dis- cusion de que parecia ser el principal objeto el caballo negro del mercader.

La castellana reflexionaba el modo de es- conder el contrabandista, y de repente dijo:

Es menester encerrar á estas pobres gentes en la lechería: nadie se cuidará de buscarlos allí.

Mientras que daba la llave de este edificio á su ama de llaves, el aduanero pasó de nuevo como una flecha por delante de la ventana y lien pronto el ruido de las herraduras de su caballo galopando sobre el sendero pedre- goso se perdió alejándose.

Alabado sea Dios! exclamaron á un tiempo la castellana y la judía.

(Se continuará.)

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Extrato del cargamento que conduce la fragata española Eufemia, procedente de Palma de Mallorca, y á la consignacion de los Sres. Orbeta Cucullu y Compañía.

Para los Sres. Orbeta Cucullu y Compañía.

25 pipas de vino, 50 medias id., 40 pi- zas aguardiente, 200 botijas aceite de olivo, balas tapones de corchos para botellas, 70 cajones licores, 50 cajas aceite de olivo, 300 sacos avichuelas, 200 cajas de vino, 25 cajones anisete, 115 cajas frutas, 25 bar- rilitos aceitunas, 448 serques con ladrillos vidriados, 18 fardos de papel, 23 cajas de id., 1783 garrafrones aguardiente, 200 id. vacíos, 1 caja con guantes de cabritilla, 1 id. barajas, 37 latas pimienta molido, 6 barriles aniz, 2 cofres calzados, 4 cajon id., 2 banles id., 4 caja con aceite de almen- dras dulces y 6 barriles brea.

Idem de la fragata americana Esther May, procedente de San Francisco, y á la con- signacion de los Sres. Peele Hubell y Compañía.

Para los Sres. Prior y Cónsules del Tribunal de Comercio.

4 bulto con plata acuñada.
Para los consignatarios.
4 cajon con 2000 pesos en plata.

Idem del bergantin hamburgués Jupiter, pro- cedente de Hong-kong, y á la consignacion de los Sres. J. M. Tuason y Compañía.

Para los consignatarios.
8181 sacos de arroz de Siam.

De tránsito.
4463 pedazos de sibucaco de Siam.

Idem de la fragata inglesa Isabella Hercules, procedente de Chanjay, y á la consigna- cion de los Sres. Ker y Compañía.

A la orden.
30 sacos de cera, 2 cajas de té, 2 id. e mercaderías, 50 jamones y 4 carneros.

Idem del bergantin inglés Norman Morrison, procedente de Hong-kong, y á la con- signacion de los Sres. Russell y Sturgis.

Para los consignatarios.
7780 sacos de arroz.

Para el capitán del buque.
45 rollos de pelates de China y 27 ca- nes de gengibre.

Idem de la barca inglesa Verbena, proce- dente de Hong-kong, y á la consignacion de los Sres. Ker y Compañía.

Para los consignatarios.

3001 bayones de arroz.

De tránsito.

4 caja de vidrio, 2 retratos, 1 bulto bas- tones y 1 canario.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Sidney, fragata inglesa *Chero Ree*, de 652 toneladas, su capitán W. Allen, en 53 dias de navegacion, tripulacion 23 hombres, con 350 toneladas de carbon de piedra: con- signado á los Sres. Russell y Sturgis, y de pasagera la señora del capitán con una niña y una criada, trae 3 paquetes de cartas.

De Batavia, fragata danamarguesa *Hin- dostan*, de 649 toneladas, su capitán H. Ben- dritsen, en 16 dias de navegacion, tripu- lacion 19 hombres, con arroz, consignado á los Sres. Russell y Sturgis, trae algunas cartas.

De Hong-kong, fragata inglesa *Assoye*, de 716 toneladas, su capitán G. Caldwell, en 15 dias de navegacion, tripulacion 24 hom- bres: á la orden.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Subiz, goleta núm. 124 *S. Joaquin*, su patron Juan Francisco.

Para Balayan, bergantin-goleta núm. 104 *S. Antonio*, su patron Raymundo Francisco.

Para Cebú, bergantin-goleta núm. 69 *Ju- liana*, su patron Bonifacio Espino.

Para Luban, goleta núm. 168 *S. Juan*, su patron Florentino Tañido.

Para Guimbal en Hoilo, goleta núm. 11 *S. Rafael*, su patron Pedro Gonzalez.

Para Pangasinan, pontin núm. 210 *Jesus Maria y José*, su patron Ubaldio Clemente.

Para Romblon, pontin núm. 113 *Nuestra Sra. del Rosario*, su patron Evaristo Malvas.

Para Taal, pontin núm. 185 *Merced*, su patron Pedro Mariño.

Para id., id. núm. 143 *S. Vicente (a) Ma- riño*, su patron Calixto Cabral.

Para id., id. núm. 435 *S. Antonio*, su pa- tron Filomeno Encarnacion.

Para id., id. núm. 167 *S. José (a) Gloria*, su patron Juan Fernandez.

Para id., panco núm. 136 *Casaysay*, su patron Mateo Encarnacion.

Para Romblon, paylebot núm. 18 *Santa Rosa*, su patron Vicente Merida.

Para Cebú, bergantin-goleta núm. 118 *Cornelia*, su patron Nicolás Luhoys, y de pa- sageros 4 chinos.

VIGIA DE MANILA.

DIA 9 DE AGOSTO DE 1858.

A las tres y tres cuartos de ayer tarde fondeó en la barra la fragata inglesa entrante.

A las cinco la atmósfera calmosa, viento S. O. fresquito y marea del viento.

Hoy al amanecer la atmósfera clara, viento E. flojo y mar llana; y en la esploracion sin novedad hasta la distancia de 12 millas.

El Corregidor á las seis y tres cuartos de esta mañana, viento O. flojo y mar llana.

A las doce, la atmósfera nublada, viento O. flojo y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneroide.
	Reau- mur.	Centi- grado.	Fahren- heit.	
A las 7 de la m.	21-05	27	82	75-60
A las 12 del dia.	23	28-05	86	75-60
A las 4 de la t.	23-05	29-05	87	75-50

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

El Sol.
Aparece á 5 horas 43 minutos 13 segundos.
Se oculta á 6 horas 16 minutos 47 segundos.
Duracion del dia 12 horas 33 minutos 34 segundos.
Id. de la noche 11 horas 26 minutos 26 segundos.
Edad de la Luna 1-3.
Aparece á 7 hor. 12 min. 31 seg. de la mañana.
Se oculta á 6 hor. 47 min. 33 seg. de la tarde.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 9 DE AGOSTO DE 1858.

Reses vacunas.	Machos. 48	54
	Hembras. 6	
	Puercos. 21	23
	Lechones. 2	
MATADERO DE ARROCEROS.		
	Puercos.	2
Total de cabezas. 79		

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Dentro de tres ó cuatro dias saldrá para Chanjay con escala en Emuy la barca española Pepay, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 9 de Agosto de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Zamboanga, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta SALUD; admite carga á flete y lo despacha en la calle de la Solana número 3 Salvador d'Rubido

El bergantin JAREÑO, saldrá en toda esta semana para Zamboanga; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha á su bordo el propietario Atanacio Lucas Tiongco.

Para Cebu, saldrán en breve la goleta CONSOLACION y para Misamis la goleta VENUS, y las despacha Francisco Vicente.

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en él papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura ó historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Martillo y casa comision

JOSE N. MOLINA.

Para hoy martes 10 del presente (si el tiempo lo permite de 7 1/2 á 9 de su noche venderé sin reserva varios muebles para diferentes usos, y efectos, tales como una partida de pomadas para el pelo, una id. de frascos de olor, una id. de piedras falsas de varios colores, relojes de sobremesa, quinqués de id., virinas con sus candeleros, juegos de té de porcelana fina, elegantes pañuelos de China, una partida de casacas y mortorinos propios para los músicos de provincias, carruajes y caballos.

Martillo de F. Barrera.

Mañana miércoles, de siete y media á diez y media de la noche, se venderán en almoneda varios géneros y efectos por mayor y menor, alhajas de oro para mestizas, muebles de diferentes clases etc. etc.

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

D. William Jackson, herrador, con

permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la Barraca detrás de la fonda de S. Fernando. Los 17 años que lleva en esta Capital en el ejercicio de su arte constantemente á satisfacción de sus favorecedores, son la mejor garantía para ofrecer sus servicios con entera seguridad y confianza. Su larga experiencia en el oficio de herrador y el estudio que ha hecho del casco de los caballos de este país en el que se encuentra mucha diferencia según la provincia de donde proceden, le han convencido que no puede herrarse á todos los caballos de un mismo modo. Al efecto ha procurado tener un depósito de herraduras, que en la actualidad no bajan de dos mil pares, fabricadas en su taller y apropiadas para caballos del país segun sus cualidades, teniendo también de Europa de donde ha recibido una cantidad considerable de clavos únicos apropiados para la duracion de las herraduras. Haciendo el trabajo por sí mismo ó en su presencia la garantía por superior, sin que se tenga el menor recelo de que se quiebren los cascos de los caballos, cosa muy fácil cuando no se ha adquirido un verdadero conocimiento de su naturaleza.

Con esta ocasion de ofrecerse nuevamente al público cree oportuno hacer presente á sus favorecedores que algunos cocheros en lugar de conducir los caballos á la casa del que suscribe segun se lo previenen sus amos, los llevan á otra parte. Para salvar el inconveniente y evitar disgustos y reconveniones y tambien descredito de su taller, ha determinado dar una papeleta que acredite que el caballo ó caballos han sido herrados en su establecimiento.

Sitio de la Barraca detrás de la fonda de San Fernando á 1.º de Agosto de 1858.—W. Jackson.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA.

Los suscritores pueden recoger la 9.ª entrega correspondiente á la primera quincena de este mes.

La 10.ª y última entrega está en prensa y se repartirá muy en breve.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

Otra ventaja. Tambien tiene derecho á obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares á que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Queda abierto un punto de suscripcion con todas las ventajas anunciadas en la provincia de Iloilo casa-botica y en la del médico de la Armada D. Andrés Montes.

Con el número de hoy se reparte el prospecto en castellano y tagalo de LA UNION Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Aviso á los señores

de buen gusto.

En la dulcería que está al pié del puentecillo, á la derecha dirigiendo á la iglesia de Tondo, se hace toda clase de dulces muy esquisitos y pan para chocolate y comida. Se recomienda este último artículo por su arato sabor y buen gusto, como pueden testificar los Señores de esta Capital, que han honrado ya á dicho establecimiento con sus encargos. A los que gusten favorecerlo, se les servirá con puntualidad y esmero.

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattey, Cronometrista y Relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva

ALQUILERES.

Se alquila la casa núm. 45 en la calle Nueva de Binondo, tiene tres cuartos grandes, una sala id., dos id. regulares con su caída, despensa y aljive, dos entresuelos y una vivienda. El que la desee puede enterarse con D. Alejo Feliz, maestro sastre, casa contigua al Vivac.

Se alquilan dos habitaciones con sus comodidades de zaguana, patio y cocina, en el sitio de Longos, esquina á la gallera de Tondo, en módico precio de cuatro pesos cada una; darán razon en la calle Real de Manila, casa de Doña Narcisca Constantina.

En la calle de San Jacinto y en la casa inmediata al rio, detrás de la fábrica de chocolate, donde estuvo la 2.ª Alcaldía de la provincia de Manila, se alquila una espaciosa bodega, propia para depositar efectos de comercio, por tener un magnífico embarcadero. Los que deseen hacerse de ella pueden enterarse con la señora que la habita.

Se alquila una casa en la calle de S. Gerónimo del pueblo de Quiapo, pegada á la que vive Doña María Dayot. Para verla y tratar de su ajuste con Doña Antonia Verzoza á la bajada del puente de la Quinta en S. Miguel.

Se alquila una posesion y una vivienda en Sta. Cruz, barrio de Quiapo; en el martillo de D. J. N. Molina, darán razon de su módico alquiler

COMPRAS Y VENTAS.

Se desea comprar un caballo de montar para señora, pelo castaño oscuro. La persona que quiera venderlo podrá dirigirse á la oficina de la casa del platero francés plaza de S. Gabriel.

En el martillo de D. J. N. Molina, compran plata en barras ó hecho obras por su peso.

Elzinger hermanos.

Escolla: casa de dos pisos.

Siendo considerables las composiciones de relojes que diariamente traen á nuestro establecimiento hemos hecho venir al Sr. Hochstetter uno de los mejores operarios de Londres que ha llegado últimamente por el vapor Rajah á fin de poder enterar sin demora las obras que nos confien nuestros parroquianos.

Acaban de recibir por el último correo un nuevo surtido de relojes: cronómetros de bolsillo de escape de muelle y con todos los centros de piedras finas; relojes de áncora con dos esferas y dos máquinas con dos segundos muertos y con 25 centros; id. dando las fechas de mes y los dias de la semana con péndola de compensacion y todos los centros de piedras finas; id. sabonete de oro de repetición, escape de áncora con piedras finas; id. sabonete de oro legítimas inglesas, sabonete de oro, de escape, de áncora ó de cilindro desde 40 hasta 200 pesos; id. de plique ó escarilla de oro, de áncora y de cilindro desde 25 hasta 64 pesos; id. de plata y de plata dorada desde 15 hasta 50 pesos; relojes de plata legítimos ingleses.

Relojes de pared para caídas dando las horas y las medias de repetición con su despertador 8 dias de cuerda; id. dando los 1/4 ó los 3/4 de hora; id. reguladores con segundos muertos y péndolas de compensacion tocando los 1/4 y los 3/4; id. cuadros con campana de 15 dias de cuerda; id. en cuadros de movimiento con música.

Relojes de sobremesa con el escape de piedra á la vista, con campana y su péndola de compensacion; id. de bronce y de bronce dorado; despertadores, relojes de viaje, etc. etc.

Almacén de la Polar,

Calle de Cabildo núm. 4.

Se venden los efectos siguientes: Moscatel superior, id. de 2.ª, id. de pasas, jerez de 1.ª, id. de 2.ª, manzanilla superior de Sanlúcar de Barrameda, malaga superior, tinto id., id. S. Julian, id. sauterne, id. champagne, id. cerveza, licores de Sevilla y Cádiz, aguardiente de 36º, azuarciente de uvas, anisado superior, id. de 2.ª, coñac del Equitá, id. francés, ginebra legítima de Holanda, aceite de olivo superior, vinagre de yema; todo esto se despacha por damajuanas y botellas á precios arreglados.

COMESTIBLES. Garbanzos superior, bacalao de Escocia á 2 rs. libra, salsichon de Vich, abichuelas de España, filetes de varias clases, latas de carne, sardinas y demás clases, aceitunas en tarros y cuñetas, jamones de China á 2 pesos uno, y otros varios efectos á precios arreglados.

En el barrio de Jolo, callejon de Pereyra, casa núm. 2, se venden por mayor y menor, tejas, ladrillos, baldosas, piedras de China largas, idem para escalones, para embaldosar y quiles propios para casas.

Dichos efectos se hallan á la orilla del rio, muy apropiados para su embarco á cualquier punto.

En la calle de S. Juan de Letran núm. 3, se vende aceite superior de la Laguna y Virsayas á precios sumamente módicos; en la misma casa se venden tambien tinajas vacías.

Se vende por dos onzas en oro un caballo torado, de 6 cuartas 4 dedos, diestro para tirar de una araña ó calesa, sin resabio ni enfermedad, en el martillo del Sr. Molina, darán razon.

En la calle de la Solana núm. 20, se vende un piano antiguo en 50 ps.

En la calle Nueva de Binondo, al lado del tribunal de chinos, se vende un magnífico carruaje acabado de salir de la carrocería del Sr. Gilmartin en 350 pesos en oro y una araña casi nueva con pescante caballo y guarniciones.

En el martillo de F. Barrera, se acaban de recibir una partida de naves de la mejor que ha llegado y diferentes en un todo de los que hay en dia.

Se vende un caballo castaño, 6 cuartas 5 dedos, maestro al pescante á mano y silla.—Mogallanes 7.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas, se compran á \$ 14, 2 rs.

Se venden á \$ 14, 5 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 14 ps. 2 rs.

Se venden á 14-5.

Plata en cualquiera cantidad se vende al 12 p³ al por mayor.

Fábrica de velas de cera

situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de 4 medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de 5 real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

Aceto de la Laguna superior 16 gantas 8 pesos.

Bandolina legítima de China.

Esta bandolina, tan útil y apreciable para el tocador de una señora, es la que usan las chinas en sus variadas y caprichosas peinadas. Da un hermoso brillo á la cabellera sin dañarla en lo mas mínimo el cutis, y fortaleciendo la raíz del pelo retardando naturalmente su fatal y deplorable encanecimiento ó impide el que se caiga, alejando en lo posible la época de la fea, fria y horripilante calva. Su uso es fácil y sencillo. Poco antes de la hora de tocador se pone un pedacito de esta bandolina en media tacita de agua caliente y se bate con un paño, con lo que al corto rato levanta una blanca y hermosa espuma y pone el agua muy gomosa y glutinosa y en estado de servicio. Con ella se humedecen todas aquellas partes de peinado que se quiera atusar, y queda este tan firme y consistente que las señoras pueden salir á la calzada seguras de que cualquiera ráfaga del viento que se levante de pronto no descompondrá ni empañará sus preciosos y elegantes peinados.—Parece que algunas señoras usan ya de esta bandolina con buen éxito y aceptación, por lo que á ellas se les confirma de lo que llevo dicho, que en boca de un vendedor pudiera tal vez parecer algo escasgado. Se vende á 12 rs. la libra, con cuya cantidad tiene una señora lo suficiente para toda su vida al menos para la de tocador y bellas ilusiones.—Calle de Jolo, casa núm. 3 contigua al cuartel de Seguridad pública.

Por la Luisita.

Ha recibido el nuevo almacén del Sol al pié del puente de Binondo lo siguiente:

- Latas de pasas muy frescas de 1/4 arroba. \$ 2
Id. de lengua de vaca. 1 4
Id. de vaca con patatas. 1 4
Id. de id. con chicharos. 1 4
Id. de id. con repollo. 1 4
Id. de ternera. 1 4
Id. de jamon con chicharos. 1 4
Id. de lomo de ternera. 1 4
Id. de pavo compuesto. 1 4
Id. de jamon con repollo. 1 4

PESCADOS.

- Id. de salmon. 1 6
Id. de bonito con tomate. 1 4
Id. de congrio. 1 4
Id. de langostas. 1 4
Id. de besugo. 1 4
Id. de merluza. 1 4
Id. de sardinas. 1 4

BERZAS.

- Id. de chicharos compuestos. 1 2
Id. de judías verdes compuestas. 1 2
Id. de coliflor. 1 2
Id. de atachofas. 1 4

Por el Rivadavia procedente de Singapore.

Cajas de ginebra legítima muy superior de 15 frascos dobles que cada uno hace dos botellas completas. 11
Legítima mantequilla holandesa libra. 6

Por el vapor Rajah procedente de Hong-kong.

Recibido en la última quincena esencia de anís, botella 6

Es sabido que en el citado establecimiento, se vende por mayor y menor aguardiente espíritu de 36º, anisado superior de Mallorca, id. de 2.ª, vino de jerez de varias clases, id. moscatel, id. tinto Benicarló, vinagre superior de yema, acharas de Europa por frascos y cajones de 3 docenas, cajas de coñac, id. de champagne, id. de Burdeos, bacalao y dulce de varias clases en latas de lata.

NOTA.—Quedan unas pocas latas de espárragos y tras berzas por el estilo.

Fábrica americana

de carruages en Sto. Cristo.

Se venden en monedas sin cambio los efectos siguientes:

- 1 carruaje americano muy ligero apropiado para uso de la mañana. \$ 250
1 juego de ejes para arañas. 25
1 muelle bronceado para cortinillas. 3
1 id. plateado id. id. 4
1 par de sejadoras de cuero de Europa. 3
1 juego de riendas de cuero blanco de Europa. 4 50
1 vara de flecos morado puro para pescantes de tumba. 3 50
1 id. id. id. con agremen negro id. 4
1 id. id. azul id. morado id. 5
1 id. id. id. negro id. 5 50
1 id. id. puro blanco. 5 50
1 id. de lana de todos colores para aferrar carruages. 1
1 id. de género esmaltado negro, verde y morado. 1 25
1 par de faroles de 1.ª clase. 11
1 id. id. de 2.ª id. 9 50
1 taflete senciente de 1.ª clase. 2
1 par de agarraderas bronceadas muy elegantes para carretelas y berlinas. 4
1 id. id. plateadas id. id. id. 5
1 libra de clavos para herraduras. 0 50
1 id. id. de fierro dulce para fondos de cajas. 0 12 1/2
3 pares de herraduras para caballos. 1
Limas de varias clases de 7 pesos para arriba la ocaña. Carls y C.ª 8

Establecimiento Artístico

de Arroceros.

Se venden los artículos siguientes: 1 estante esculpido. 20 \$ plata. 1 mesa de noche con piedra. 12 id. 1 id. de camagón. 9 id. 1 tocador palanganero. 48 id. 12 sillas de camagón con brazos. 75 id. 1 estuche de matemáticas. 12 id. 1 antejo de marino. 17 id. 12 cuadros grandes dorados con sus cristales pero sin láminas. 86 id.

Botica de D. Jacobo Zobel,

Manila.

PILDORAS SANATIVAS DEL DOCTOR D. JAYNE. Para el mal de hígado, gota, ictericia, dispepsia, reumatismo, fiebres, afecciones nerviosas, erisipela, enfermedades cutáneas, inflamaciones, melancolía, jaqueca, estreñimiento, dolores de cabeza, pecho, costado, espaldas y miembros, afecciones biliosas, enfermedades de mugeres, etc. etc.

Apénas hay enfermedad que no requiera un purgante, y se evitarian muchos males y mucho sufrir, si se purgase mas la gente. Cuando el cuerpo está estreñido nadie se siente bueno. Además el estreñimiento ocasiona muchas enfermedades graves y algunas veces fatales, que se podrian haber evitado, tomando á tiempo alguna medicina purgante. El doctor Jayne recomienda estas pildoras con toda confianza, pues las considera superiores á las que generalmente se toman, por el modo mas suave, pronto y eficaz con que operan.

Quando se están tomando estas pildoras, no necesita el que las toma sujetarse á ningún régimen particular. Puede comer y beber como siempre, y despues de tomarlas, puede si quiere comer inmediatamente.

No se desvirtúan con el tiempo, pues están combinadas de tal modo que siempre se disuelven con facilidad en el estómago.

Tomadas en dosis pequeñas son un alterativo y un laxante suave; pero en dosis mayores son un purgante bastante activo que limpia todo el canal alimenticio de toda materia putrida, irritante y fecal, y promueve secreciones naturales del estómago, hígado y demás órganos del cuerpo.

Se pueden tomar á cualquiera hora, y en casi todas las enfermedades—en las fiebres inflamatorias, remitentes, biliosas y demás fiebres—en la ictericia y mal de hígado. Para la dispepsia son verdaderamente un remedio maravilloso que corrige gradualmente el vicio de las secreciones del estómago y del hígado, y promueve una acción natural en estos órganos importantes, como tambien para purificar la sangre,—para las enfermedades de mugeres, estreñimientos, etc., en fin para curar todas aquellas enfermedades en que se deba administrar una medicina aperitiva, alterativa ó purgante. La dispepsia la cura positivamente este precioso salmativo, tomándolo como se debe, y especialmente si se toma al mismo tiempo que el tónico vermífugo.

Novena meditada de la Asuncion

de Nuestra Señora, añadida con varias oraciones devotas en obsequio de la Santísima Virgen María, y en favor de los agonizantes, se despacha á un real el cuaderno (bastante grueso para novena) en la sacristía de la parroquia de Manila.

En los almacenes de los señores

Elzinger hermanos, Escolta, acaban de recibir un nuevo surtido de perfumería; aguas de olor; jabones; navajas de afeitar sueltas, en cajas de dos, de tres y de siete; cepillos para el pelo, las uñas y los dientes; estuches de viaje; latas de carne, de pasteles y legumbres de una y dos libras de la fábrica de Colin; acharas francesas, inglesas y americanas; quesos suizos; mostaza francesa; frutas en aguardiente; larga vista del mayor tamaño hasta tres pulgadas de diámetro el objetivo; id. á la duquesa; papel para pared; quinqués de loza y otros; bombas, tubos y pantallas; tinteros de bronce; candeleros de metal blanco con su virina; virinas para candeleros; corta-plumas; astrolábios; instrumentos de matemáticas; cafeteras; cuadros de movimiento; arañas de cristal de 6 hasta 24 luces; pianos verticales y horizontales; órganos; papeles de música, (las obras las mas nuevas); artículos de ruolz; platos, cubiertos, cuchillos, trinchantes, cucharones, etc. Tambien una factura importante de efectos del Japon.

JUGUETES DE MOVIMIENTO Y OTROS.

Adornos de iglesias, candeleros, candelabros, bandones, lámparas con 8 y 10 luces, sacras, cálices de plata dorada y de plata, ciriales, aceites, vinagras etc.

La casa de cal y canto habitada

por el que suscribe, situada en la calle Real del pueblo de Sta. Ana, se vende.

Dicha casa se halla bien empapelada toda la parte interior y pintada todo el exterior con pintura de Europa, para no humedecer las paredes; tiene sus dos hermosos jardines con plantas escogidas de Europa y China, con una infinidad de maceterias; que no hallarán otro jardín igual en estas Islas; además tiene un baño nuevo que se compone de una hermosa sala y dos cuartos; donde disfrutar del agua deliciosa del rio Pasig que tanta falta hace en esta Capital; asegurando al comprador, que se podrá alquilar inmediatamente, dicha casa por la cantidad de 35 ps. ó 40 mensuales.

Para su ajuste en los dias festivos, pueden dirigirse en Sta. Ana con el mismo y en los dias de labor en la fábrica americana de carruages en Sto. Cristo Carls.

En la tienda del Madrileño, se han

recibido una partida de charoles muy buenos para botas y zapatos, una partida de ojtes con sus correspondientes máquinas para colocarlos en corsés de señoras y toda clase de calzado, velos negros y blancos preciosamente bordados para señoras, sombreritos de paja Italia para niños y niñas, látigos para el pescante, tubos para lavativas.

En la calle de Palacio núm. 27, se

vende una berlina de la fábrica de Carls

Se venden dos caballos castaños

retintos, propios para montar ó carruaje, y un moro guingon, jóvenes y de buenas circunstancias; darán razon en el martillo del Sr. Molina.

En el martillo del Sr. Molina,

darán razon á donde se hallan de venta, carruages, parejas y caballos sueltos, guarniciones de Europa etc., todas en buen estado de uso, y los carruages son de la fábrica del Sr. Carls y del Sr. Gilmartin; y sus precios bastante módicos.

Se venden cuatro bancas pedreras

en 200 ps. oro; en el martillo de D. J. N. Molina darán razon.

En el martillo de D. J. N. Molina,

se vende toda la Biografía Militar, con hermosos grabados, en tres tomos muy baratos.

En el martillo de D. J. N. Molina,

se vende una pareja de caballos en 4 onzas oro. Arroz corriente á precio bajo, se vende en la fragata Albion frente á S. Fernando.—Tambien darán razon en el almacén de Efectos Navales de S. Fernando.

Se vende un magnifico caballo de

montar, pelo grullo, jóven, de buenas estampas y buena alzada, puede verse en la calle Real de Manila número 3.

Muebles en muy buen uso de alin-

latao y narra, se venden de diferentes clases en la calle del Arzobispo núm. 20.

En la calle de la Solana casa número

22, se venden vino jerez superior en barriles y vino tinto superior en cuarterones, y los que quieran verlos y contratarlos de su precio, pueden enterarse con el que suscribe. Manuel de Castro.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.